

CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO de Fecha 09/03/2018

Se da inicio al consejo de facultad a horas 10:30 en el Decanato de la facultad con el quorum reglamentario, para el cual el Arq Sergio Caspiña solicita aclaración de quienes han sido elegidos como nuevos miembros de consejo de Facultad para este periodo 2018-2019, para el cual la Decana aclara que se tenía un documento del comité electoral, como la secretaria saliente no se encuentra bien de salud no dejó el documento, sin embargo ella mostró un documento por Whatsapp, ella la aclaración se dio inicio primero a todos los miembros de consejo de facultad a la juramentación respectiva, con la aclaración que el Ing Nestor Sosa llegó tarde se hizo también la juramentación, solo faltaron a la juramentación los Estudiantes Cáceres Claviter Hebreros (EPIC) y LIMA TACURI ABDO (EPAU)

INFORMES:

- ① Se informa del reglamento de Consejo de Sesiones de Facultad que fue una petición del anterior periodo, este ha sido aprobado en Consejo Universitario con resolución CU0194-2018-R-UNA, al cual se le hizo entrega a cada miembro de este consejo de facultad.
- ② En próximo consejo de facultad se hará entrega de la Directiva Académica 2018 y el nuevo Estatuto Universitario documento que todos los miembros de esta comunidad universitaria nos regimos.
- ③ La Decana informa que está creando el grupo Whatsapp de los miembros de Consejo de Facultad y que solicita a todos los miembros que al comunicarse sean enteramente asuntos de la Facultad.
- ④ La Decana informa que este mes tendremos varios consejos de facultad extraordinarios, pues este mes se realiza la contratación de los Docentes en la Universidad por el cual invoca a cada uno de los miembros su asistencia a estos consejos de Facultad extraordinaria.
- ⑤ La Decana informa que a fin de mes se tendrá la renovación de cargos académicos como Director Jefe de Dpto, Director de Estudios, Director de Investigación y otros cargos.
- ⑥ La Decana informa que las plazas del 2017-II donde los docentes estaban contratados se hará la renovación de los docentes previo cumplimiento de

los requisitos de la Comisión Concurso de Cátedra (CCC) como son informe de la OCI (Oficina de Control Interno), previo pago por el concurso de cátedra, actualización de documentos y luego informe la Decana que la facultad además de las plazas que son para renovación, se tendrá 04 (cuatro) plazas de contrato a la escuela profesional Ing Civil, 03 (tres) plazas de contrato a la escuela profesional Arquitectura y 05 (cinco) plazas de contrato a la escuela profesional de Cs Físico Matemáticas. todos estas plazas son en la categoría Auxiliar Tiempo Parcial a 20 horas y condición Asignación Temporal, con los requisitos que exige la Ley Universitaria 30220 que para ser docente tiene que tener el grado de maestro y tener 5 años de experiencia profesional.

⑦ Con respecto a la renovación de plazas, la Decana informe que existían plazas en la condición CAS, y que en el último Consejo Universitario todos estas plazas en la condición orgánica, la facultad no tendrá ninguna plaza en condición CAS y toda la Universidad.

⑧ La Universidad de acuerdo a la Ley Universitaria y con las modificaciones de la ley de cese de docentes invito a dos miembros de esta facultad como es el Arq Gerardo Aza y Ing Augusto Molina que piden al cese y que ya se trató en último Consejo Universitario, sólo falta la resolución Rectoral y que en próximo convocatoria tendremos tres plazas para convocatoria (02 de Ing Civil de los Ing Percy Aza e Ing Augusto Molina y 01 plaza de Arquitectura del Arq Gerardo Aza).

PEDIDOS

- ① Consejo Luis Ventura, solicita lectura de acta de consejo de facultad anterior, al cual la Decana informe que en próximo consejo de facultad se hará lectura.
- ② Arq Sergio Casapia, con respecto a la convocatoria de las plazas de Arquitectura, este es un número mínimo y la escuela Prof de Arquitectura necesita de más docentes, al cual han ido ha conversar con el Vicerector Académico, el cual les indico que había olvidado con esta escuela y solicita el apoyo a la Decana
- ③ Arq Raúl Changua hace informe del oficio 003-DDA-EPAU-FLCA el cual informa el requerimiento de plazas documento enviado a Vicerector Académico, para el cual informe que primero presento el 19

de encio y luego presenó en forma reiterativa el 5 de febrero, en el cual hace la aclaración que en el período académico 2017-II teníamos dos plazas en la categoría CAS tiempo parcial 20 horas prestadas de la escuela profesional Cs Físico Matemáticas y que en este semestre se hizo la devolución de dichas plazas mencionadas, incluso menciono que de acuerdo al licenciamiento con las nuevas plazas solicitadas se podrá cumplir con la ley.

Decana Informa que nos estamos adecuando a la ley Universitaria 30220, en cuanto a los docentes no se cumple dicha ley y en Arquitectura se tiene más del 20% de sus docentes ordinarios que aún con licencia por estudios y año sabbático, es la razón también que Arquitectura falta Docentes y al crecimiento vegetativo de Arquitectura, sin embargo FISMAT no tiene docentes que cumplan la ley 30220, es por ello que presto dos plazas. Iny Guil en el año académico gestiona 08 plazas y posteriormente 04 plazas, esto es gracias a la gestión de los Directores Jefe de Dpto y Director de Estudios, FISMAT hace servicio a toda la Universidad es por ello que obtuvo plazas adicionales. La Decana se compromete a apoyar a la gestión que realiza a Arquitectura y toda la facultad, pero para el cual solicita a sus autoridades que realicen el trámite respectivo.

Iny Nestor Saca. Agradece al Iny Percy Aza el inicio con el crecimiento de Iny Guil, además manifiesta la preocupación con respecto a la convocatoria de docentes, indicando que muchas plazas van a quedar desiertas por no cumplir con los requisitos de la ley 30220, al cual solicita mediante el cargo a la Decana que en Consejo Universitario se haga un excepción para los contratos y que se haga la invitación directa de los docentes y además solicita la aclaración de la Plaza del Iny Percy Aza.

Decana Informa que ninguna plaza de la facultad va a ir a otra facultad, que ella defenderá en cualquier Consejo Universitario, además es cierto que en la facultad no hay profesionales que cumplan los requisitos de la ley 30220, y que en Consejo Universitario hizo la petición del Iny Nestor Saca.

ORDEN DEL DIA

- 1) Reserva de Matriculas, el secretario técnico da cuenta de las resoluciones decanales 025 y 026, en el cual estudiantes miembros de la facultad solicitan reserva de matriculas por el periodo académico 2018

- los estudiantes solicitante son Quisque Pacompa Silvert Kevin, Soncco Ortiz Jhersy y Emmanuel Pava Choque Michael Per. Decam! 025-2018 y Apaza Gonzales Carlos Presol. Decam! 026-2018, siendo aprobados en este consejo de facultad.
- Solicitud de renovación de ampliación por estudios para obtener el grado de maestro del Arg. José Alberto Llanes Candori, el arquitecto mencionado presenta la solicitud con los requisitos y la aprobación del asesor de la universidad, el consejo de facultad aprueba su solicitud para obtener el grado.
 - Solicitud de renovación de ampliación por estudios para obtener el grado de maestría del Arg. FREDY CALSIN APAZA, el arquitecto mencionado presenta la solicitud con los requisitos y la aprobación del asesor de la universidad, el arg. este haciendo estudios en la UNI, el consejo de facultad aprueba su solicitud para obtener el grado.
 - Solicitud de renovación de ampliación por estudios para obtener el grado de Dr. en Matemática del Mg. Anel Rogelio Velazco Cardenas, vistos los requisitos que cumple con la aprobación del Informe de Asesoría de la Universidad precedente, el consejo de facultad aprueba su solicitud para obtener el grado máximo este año académico.
 - Solicitud por año sabático presentado por el Mg. Celso Wilfredo Calsin Velasquez, vistos con los requisitos y visto el informe del asesor de la universidad precedente, se aprueba la solicitud de año sabático para el año académico 2018 siendo aprobado por mayoría en este consejo de facultad.

OTROS

- 1) Visto la solicitud presentado por el Dr. Eleodoro Huicchi Atamari, solicitud Calificación y evaluación para ratificación en la categoría de asociado, la Decana informa que los miembros de la Comisión de RATIFICACION y PROMOCION Estos deben estar en la categoría de Principal y tener el grado igual o mayor del solicitante, en el caso que faltare algún miembro se puede solicitar a docentes de otra facultad y el reglamento lo contempla dicha observación, además informa que los docentes de la facultad es necesario que ascriendan al cual la Decana propone Arg. Raul Charaga, Dr. Sabino Afencio y Dr. Oscar Llangue

Ingeniero Arturo Quintanilla solicita que los miembros de esta comisión sean del área de Ingeniería. El Sr. Sergio Casapica propone en vez del Dr. Sabino Atencio al Dr. Sergio Walker. Siendo aceptada esta propuesta, quedando conformada la Comisión de Rectificación y Promoción:

Presidencia: Dra. Juana Zavala García, Miembros: Dr. Paul Charza, Dr. Walker y Dr. Ingrid Oscar Eloy Llanusa Maguán, quedando aprobado en este consejo de facultad.

Para finalizar este consejo de facultad la Decana informa que existen docentes contratados en la condición CAS y que un requisito para postular a la renovación de contrato de docentes es presentar la resolución Decanal, se sabe que si no se emite resolución Decanal, sin embargo como es un requisito se da cuenta de las resoluciones 28-2018 y 27-2018 resoluciones emitidas por este decanato para su regularización, siendo aprobado en este consejo de facultad.

Siendo las 12:30 del día se dio por concluido el consejo de facultad ordenando.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'AVALOS', 'Rosa', and 'Miguel']